

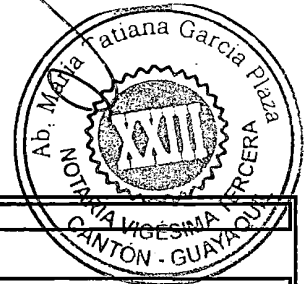


Factura: 002-003-000077737



20180901023P00071

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901023P00071						
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2018, (17:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO RODAS ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900187576	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS JURADO LUIS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913263570	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS JURADO CARMEN LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911979656	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CEVALLOS JURADO GALO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913179859	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: [Firma]

N° TRAMITE: 29886-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



13/04/18 2.1.1

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 00071
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



MARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
3 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES
4 DE LA COMPAÑÍA LEC S.A. LUIS
5 ERNESTO CEVALLOS, AGENCIA
6 ASESORA PRODUCTORA DE
7 SEGUROS QUE CELEBRAN LOS
8 SEÑORES ANA LUCÍA JURADO
9 RODAS, LUIS ERNESTO
10 CEVALLOS JURADO, CARMEN
11 LUCÍA CEVALLOS JURADO Y
12 GALO ARTURO CEVALLOS
13 JURADO.-----
14 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
15 DI: 2 COPIAS.-----



16 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
17 Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes
18 de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA**
19 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**
20 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: a) La
21 señora **ANA LUCÍA JURADO RODAS**, quien declara ser de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
23 civil viuda, Profesora en General y domiciliada en la
24 avenida Los Arcos, Urbanización Bosques de Castilla,
25 condominio número doce, planta baja, apartamento "B",
26 en el cantón Samborondón con teléfono dos seis ocho
27 uno tres tres cero y correo electrónico camartinez@lex.ec,
28 por sus propios y personales derechos; b) El señor **LUIS**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 **ERNESTO CEVALLOS JURADO**, quien declara ser de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
3 civil casado, Agente de seguros y domiciliado en
4 Avenida Luis Orrantia y Justino Cornejo, edificio Torre
5 Atlas, piso ocho, de esta ciudad de Guayaquil, con
6 teléfono número dos uno uno ocho dos siete cero y
7 correo electrónico lecevallos@lecseguros.com, por sus
8 propios y personales derechos; c) La señora **CARMEN**
9 **LUCÍA CEVALLOS JURADO**, quien declara ser de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
11 civil casada, estudiante y domiciliada en la vía a
12 Samborondón kilómetro nueve y medio, urbanización
13 Vista al Parque, solar sesenta y ocho A, del cantón
14 Samborondón, con teléfono número dos seis nueve
15 cuatro cero cuatro seis y correo electrónico
16 carmenlu69@gmail.com, por sus propios y personales
17 derechos; y, d) El señor **GALE ARTURO CEVALLOS JURADO**,
18 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
19 de edad, de estado civil casado, Ingeniero en Gestión
20 Empresarial y domiciliada en Avenida Nueve de Octubre
21 número cien y Malecón Simón Bolívar, piso veintisiete
22 oficina cinco de esta ciudad de Guayaquil, con teléfono
23 número tres siete cero cuatro siete nueve cero y correo
24 electrónico fanbercell2006@gmail.com, por sus propios y
25 personales derechos.- Los comparecientes son capaces
26 para contratar y de contraer obligaciones a quienes
27 conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos
28 de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente



MARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 certificadas por mí agrego como documentos
2 habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los
3 comparecientes por mí la notaria de los efectos
4 resultados de esta escritura, así como examinados que
5 fueron en forma aislada y separada y me declaran
6 comparecen al otorgamiento de esta escritura
7 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
9 siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente:
10 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su
11 cargo sírvase incorporar una en la que conste los
12 siguientes actos: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
13 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, las mismas que se otorgan
14 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
15 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la
16 presente escritura pública los señores Ana Lucía Jurado
17 Rodas, Carmen Lucía Cevallos Jurado, Luis Ernesto
18 Cevallos Jurado, y Galo Arturo Cevallos Jurado, los dos
19 primeros domiciliados en el cantón Samborondón, y los
20 dos restantes domiciliados en el cantón Guayaquil, por
21 sus propios y personales derechos y en su calidades de
22 cónyuge sobreviviente la primera y los tres restantes de
23 hijos y por lo tanto herederos del que en vida fue Luis
24 Ernesto Cevallos Andrade conforme a derecho,
25 acudimos a solicitarle la PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
26 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES, en los siguientes términos:
27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Como único bien hereditario
28 es de recalcar: a) La compañía LEC S.A., LUIS ERNESTO



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



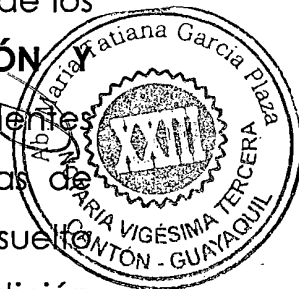
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
se constituyó por escritura pública otorgada
ante el notario trigésimo octavo del cantón Guayaquil,
Doctor Humberto Moya Flores, suscrita el treinta de
noviembre del dos mil siete, e inscrita el seis de febrero del
dos mil ocho en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil; b) Mediante escritura pública de fecha
veintiséis de septiembre del dos mil diecisiete, otorgada
ante la notaria vigésima tercera del cantón Guayaquil,
Abogada Tatiana García Plaza, procedimos a realizar la
posesión efectiva con la que acreditamos la calidad de
herederos del que en vida fue nuestro padre el señor Luis
Ernesto Cevallos Andrade, quien falleció en esta ciudad,
el tres de julio del año dos mil diecisiete; con dicha
posesión demostramos nuestra calidades de herederos,
así como también con las copias de las partidas de
nacimiento y cédulas de identidad que se adjuntan
dentro de la posesión efectiva mencionada probamos ser
hijos únicos del que en vida fue Luis Ernesto Cevallos
Andrade, quien estuvo casado con la señora Ana Lucía
Jurado Rodas, quien es su cónyuge sobreviviente; dentro
de la sociedad conyugal, procrearon tres hijos de
nombres Luis Ernesto Cevallos Jurado, Carmen Lucía
Cevallos Jurado y Galo Arturo Cevallos Jurado; y entre sus
adquisiciones se encuentran trescientas veinte acciones
en el capital de la compañía LEC S.A., LUIS ERNESTO
CEVALLOS, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS, cada acción posee el valor de un dólar de los



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

E. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTABA



1. Estados Unidos de América cada una de ellas,
2. equivalente en dólares a trescientos veinte dólares de los
3. Estados Unidos de América. **TERCERA: PARTICIÓN Y**
4. **ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
5. expuestos, y en nuestras calidades ya establecidas de
6. cónyuge sobreviviente y herederos hemos resuelto
7. voluntariamente y de común acuerdo, la Partición
8. voluntaria y adjudicación de las trescientas veinte
9. acciones ordinarias y nominativas, que se encuentran
10. registradas a nombre de Luis Ernesto Cevallos Andrade,
11. según consta registrado dentro del capital social, por lo
12. que resuelven realizar la partición y adjudicación de la
13. siguiente manera: A la señora Ana Lucía Jurado Rodas,
14. por los gananciales que le corresponden durante la
15. sociedad conyugal que mantuvo con el causante, le
16. corresponde el cincuenta por ciento; esto es ciento
17. sesenta (160) acciones ordinarias, nominativas y de un
18. valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y,
19. finalmente, de las ciento sesenta acciones restantes que
20. formaron parte del acervo hereditario, se divide entre los
21. los hermanos Cevallos Jurado, como únicos herederos y
22. de común acuerdo y se les adjudica el un tercio
23. (aproximadamente) a Carmen Lucía Cevallos Jurado, a
24. Luis Ernesto Cevallos Jurado y Galo Arturo Cevallos
25. Jurado, correspondiéndoles en detalle a Luis Ernesto
26. Cevallos Jurado cincuenta y un (51) acciones ordinarias,
27. nominativas y de un valor de un dólar de los Estados
28. Unidos de América; a Carmen Lucía Cevallos Jurado



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ABOGADA



1 cincuenta y un (51) acciones ordinarias, nominativas y de
2 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y a
3 Galo Arturo Cevallos Jurado, cincuenta y ocho (58)
4 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
5 dólar de los Estados Unidos de América. Con dicha
6 adjudicación de acciones ordinarias y nominativas y de
7 un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, se
8 encuentra repartido y adjudicado el cien por ciento
9 (100%) del paquete accionario que pertenecía al
10 causante, pasando ellos a ser denominados como
11 accionistas en el capital de la compañía LEC S.A., LUIS
12 ERNESTO CEVALLOS, ASESORA PRODUCTORA DE
13 SEGUROS, por lo que se deberá proceder al respectivo
14 registro en el libro de acciones y accionistas, así como a
15 la suscripción de sus respectivos títulos y talonarios a
16 nombre de cada uno de ellos en la compañía. **CUARTA:**
17 **ACEPTACIÓN.-** Ana Lucía Jurado Rodas y los hermanos
18 Luis Ernesto Cevallos Jurado, Carmen Lucía Cevallos
19 Jurado y Galo Arturo Cevallos Jurado, individualmente
20 aceptan el contenido del presente instrumento y por
21 tanto de la partición extrajudicial y adjudicación
22 establecidas en esta escritura, por lo cual pasan a ser
23 propietarios de las acciones, en la proporción que se
24 adjudicaron y que les corresponde a cada uno, además
25 aceptan que la presente partición extrajudicial y
26 adjudicación deberá ser notificada al representante
27 legal y este comunicara respectivamente a la
28 Superintendencia de Compañías, además de proceder



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

600860

No. de RUC de la Compañía:

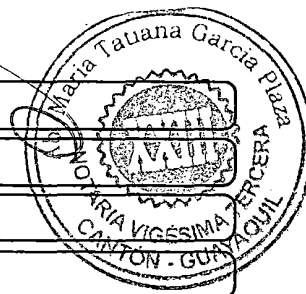
0992553278001

Nombre de la Compañía:

LEC S.A., LUIS ERNESTO CEVALLOS

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1700338328	CEVALLOS ANDRADE LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0913263570	CEVALLOS JURADO LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

07/03/2018 10:15:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001742425

07/03/2018 10:05:22

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 04 fojas, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil,



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

04 ENE 2018

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JURADO ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ESTUDIANTE


FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0911979656<<<<<P
690419F260220ECU<<<<<
CEVALLOS<JURADO<<CARM




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
JUNTA N°

007 - 284
NÚMERO

0911979656
CÉDULA

CEVALLOS JURADO CARMEN LUCÍA
APELLIDOS Y NOMBRES



QUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 le 14 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 folios, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: indeterminada. Guayaquil, 14 de Marzo de 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



002
JUNTA Nº

002 - 118
NÚMERO

0913179859
CÉDULA

CEVALLOS JURADO GALO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091317985-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS JURADO
GALO ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
VELASQUEZ ZAMBRANO
CARMEN NATALY

FIRMA DEL CEDULADO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O. Y E.E. Que la fotocopia que antecede, que consta de ----- fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



04 ENE 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO RODAS
ANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN MARCOS
FECHA DE NACIMIENTO 1546-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS ERNESTO
CEVALLOS ANDRADE

N. 090018757-6

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BACHILLERATO PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS FANNY
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2017-08-02
FECHA DE EXPIRACION
2027-08-02

V4424442

100418100

[Signature]
DIRECCION GENERAL

Con grande de Cevallos



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 D.O. EE. Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada. Guayaquil,

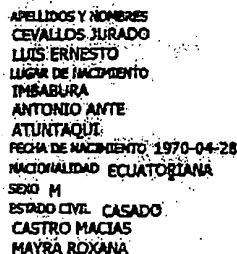


04 ENE 2018

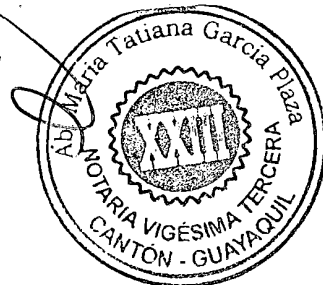
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 091326357-0



FRAMA DEL CEDULADO

**PROFESIÓN**
AGENTE DE SEGUROS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CEVALLOS ERNESTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 JURADO ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2016-06-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-06-13
 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FURIA DEL GOBIERNO
SECCION 11

IDECUD913263570<<<<<<<<<<<<<
19700428M20280613ECU<<<<<<<<<<
CEVALLOS<JURADO<<LUIS<ERNESTO<

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O.Y.F.E. Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 folios, es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada. Guayaquil, 1978



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOUIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA N°

006 - 072
NÚMERO

0913263570
CÉDULA

GEVALLOS JURADO LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

SAN DOMINGO
CANTÓN

ZONA: 1

LA PUNTELLA (BATELITE)
PARROQUIA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTICAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

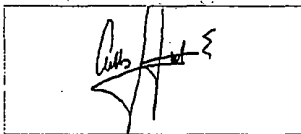
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Pedro Salas
PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 1021/12



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913263570

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JURADO LUIS ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO
ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE SEGUROS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO MACIAS MAYRA ROXANA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 1996

Nombres del padre: CEVALLOS ERNESTO

Nombres de la madre: JURADO ANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-100-97700



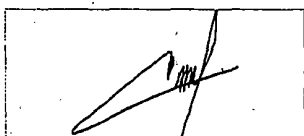
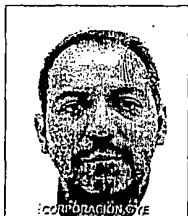
188-100-97700

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913179859

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JURADO GALO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRESARIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASQUEZ ZAMBRANO CARMEN NATALY

Fecha de Matrimonio: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

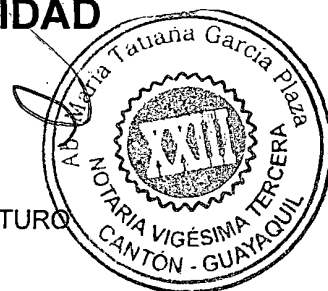
Nombres del padre: CEVALLOS ANDRADE LUIS ERNESTO

Nombres de la madre: JURADO ANA LUCIA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emissor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-100-97615



188-100-97615

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Jurado de Cevallos

Número único de identificación: 0900187576

Nombres del ciudadano: JURADO RODAS ANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CEVALLOS ANDRADE LUIS ERNESTO

Nombres del padre: JURADO GALO

Nombres de la madre: RODAS FANNY

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-100-97658



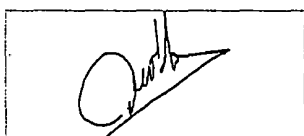
188-100-97658

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0911979656

Nombres del ciudadano: CEVALLOS JURADO CARMEN LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARLOS MARTINEZ VITERI

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1995

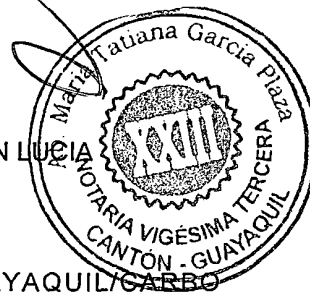
Nombres del padre: LUIS CEVALLOS

Nombres de la madre: ANA JURADO

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE MARZO DE 2018

Emisor: DAYAN RAQUEL ALFARO CARLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-100-97559



188-100-97559

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DR. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA



1 con la anotación en el Libro de acciones y accionistas y
2 deberán emitirse los títulos de las acciones que
3 corresponden a cada nuevo accionista. Usted, señora
4 Notaria, agregará las demás cláusulas y requisitos de ley,
5 para la correcta validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA**
6 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la
7 misma que se encuentra firmada por el **Abogado Carlos**
8 **Martínez Viteri, Matrícula siete mil setecientos treinta y**
9 **cuatro, Colegio de Abogados del Guayas.-** Para la
10 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
11 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
12 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de
13 la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
14 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
15 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
16 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19 *Ana Jurado de Cevallos*
20 **ANA LUCÍA JURADO RODAS**

21 C.C. N°: 090018757-6

22 C.V. N°:

23

24

25 *Luis Ernesto Cevallos Jurado*
LUIS ERNESTO CEVALLOS JURADO

26 C.C. N°: 091326357-0

27 C.V. N°: 006-072

28

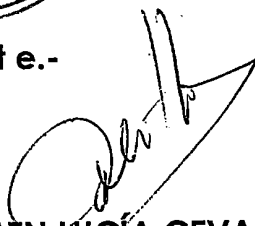


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
G. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Otor-

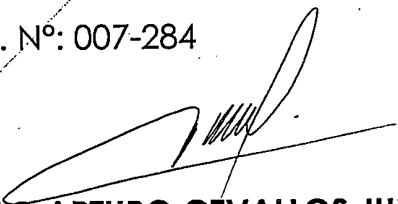
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

gante.-


CARMEN LUCÍA CEVALLOS JURADO

C.C. N°: 091197965-6

C.V. N°: 007-284


GALO ARTURO CEVALLOS JURADO

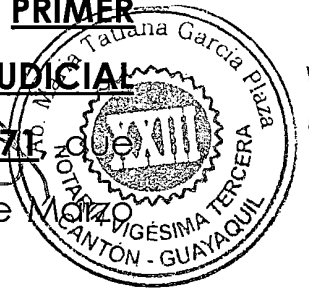
C.C. N°: 091317985-9

C.V. N°:


ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de **PARTICION Y ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL**
3 **DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA LEC S.A. No. P00071** que
4 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el siete de **NOVIEMBRE**
5 del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.**



6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28